



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Circular OAF 3/2026



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISC. CAMARA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
31/03/2026 11:09:12



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

- **Contratación Directa Menor N° 1/2026**
 - **ACTUACIÓN INTERNA N° 30-00109525**
 - **CIRCULAR OAF N° 3/2026**
-
- **OBJETO: “Servicio de desmonte, traslado e instalación de tabiquería”**

Por la presente, la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dirige a los interesados en la Contratación Directa Menor N° 1/2026.

En tal sentido, y en virtud de consultas efectuadas por proveedores interesados en el presente trámite y habiendo dado oportuna intervención al área requirente, se aclara:

CONSULTA 1:

Garantía de Oferta. No figura en Pliego. Aclarar si se debe adjuntar y porcentaje o monto de la misma.

RESPUESTA 1:

No se prevé la integración de garantía de mantenimiento de oferta en atención al presupuesto previsto para la presente y lo contemplado en el art. 95 inciso a) "Cuando el monto de la oferta no supere las cien mil (100.000) unidades de compra", dejándose constancia que el valor actual de la Unidad de Compra es de \$450.

CONSULTA 2:

Herrajes faltantes en las carpinterías. ¿Se deben proveer?

RESPUESTA 2:

En cuanto los herrajes faltantes, los mismos se encuentran en poder del MPF, los cuales serán provistos para su colocación al momento del montaje de las carpinterías.



CONSULTA 3:

Debido a la semana corta solicitamos tengan a bien postergar el día de apertura 48 a 72 Hs.

RESPUESTA 3:

Se mantiene vigente la fecha de apertura de ofertas, oportunamente establecido en la documentación licitatoria, para el día 6/4/2026.

CONSULTA 4:

¿El MPF emitirá órdenes de trabajo por cada tarea a ejecutar? Finalizado dicho trabajo ¿se factura individualmente?

RESPUESTA 4:

Se emitirán Órdenes de trabajo por cada tarea a ejecutar, según se indica en PCP 31.

GESTIÓN Y FORMA DE PAGO:

"FORMA DE PAGO

El pago se realizará de manera mensual, en función de las Órdenes de Trabajo efectivamente ejecutadas y certificadas, pudiendo abonarse cada renglón de manera parcial, conforme al grado de avance real de los trabajos."

CONSULTA 5:

En el punto 29 Capacidad Técnica del pliego dice: "Esta documentación no será requerida con la presentación de la oferta." ¿Quiere decir que no se presentan antecedentes, referencias, trabajos similares realizados, personal a afectar, equipos, transportes, herramientas?

RESPUESTA 5:

Según se indica en Pto 29 del PCP:

"...ESTA DOCUMENTACIÓN NO SERÁ REQUERIDA JUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA..."

El MPF podrá requerir la documentación enumerada anteriormente, y cualquiera otra información complementaria, para evaluar la capacidad técnica de la empresa."

Por último, se hace saber a Uds. que la presente circular se considera un anexo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, aprobado en el marco del procedimiento de selección supra referenciado.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.